



ANUNCIO de 4 de julio de 2022 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 30 de marzo de 2021, por la que se convocan subvenciones destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario para el ejercicio 2021. (2022081158)

La Resolución de 30 de marzo de 2021 de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, convocaba subvenciones destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario para el ejercicio 2021, al amparo de la Orden de 26 de julio de 2019, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura prevé la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.

En virtud de lo dispuesto se procede a:

Dar publicidad en el anexo a las subvenciones concedidas en la anualidad 2021, destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario, con relación a la línea de ayudas para financiar los gastos correspondientes a la suscripción y desembolso de acciones, participaciones o aportaciones dinerarias al capital social y cuotas de ingreso de las entidades en las que concurran las circunstancias previstas en el apartado segundo, punto 2 de la resolución.

Las subvenciones concedidas por importe total de 4.002,11 €, se imputan con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2022, en la aplicación presupuestaria 120100000 G/325A /4700 CAG0000001 y proyecto 20160363 "Fomento de la Integración Cooperativa".

Mérida, 4 de julio de 2022. La Directora General de Cooperativas y Economía Social, MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ.

**ANEXO**

Importe total: 4.002,11€

Beneficiarios: 2

Línea de ayudas para financiar los gastos correspondientes a la suscripción y desembolso de acciones, participaciones o aportaciones dinerarias al capital social y cuotas de ingreso de las entidades en las que concurren las circunstancias previstas en el apartado segundo, punto.2 de la Resolución de convocatoria:

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	LOCALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
IC-01-2020	F10027423	ACOREX S.COOP.LTDA.	PUEBLO NUEVO DEL GUADIANA (Badajoz)	3.402,11 €
IC-02-2020	F10020485	SOCIEDAD COOPERATIVA VIRGEN DE ARGAMASA	RILOBOS (Cáceres)	600,00 €